



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA COMPRA DIRECTA
ARTICULO 10, NUMERO 7, LETRA J DEL REGLAMENTO
DE COMPRAS PUBLICAS

DECRETO N°1897

DALCAHUE, 29 de noviembre del 2016.

VISTOS: La necesidad del Municipio en adquirir 5.000 formularios de órdenes de ingreso, la ley 19.886, el Decreto 250, el artículo 10, número 7, letra j del reglamento donde se estipulado que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales", la sesión extraordinaria n° 31 del honorable concejo municipal, de fecha 14/12/2015, donde se aprueba el presupuesto para el año 2016, la resolución del tribunal electoral regional, causa rol 618-12-p-a; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades, texto refundido.

- **Se necesita adquirir 5.000 formularios de órdenes de ingreso**

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Creación de Licitación	10	1.938	19.380.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Revisión y autorización de Publicación	10	5.984	59.840.-
Funcionario Supervisor Depto. de Finanzas, Grado 18 Publicación de Licitación	5	1.938	9.690.-
Funcionario Supervisor Departamento Grado 8 Respuestas Licitación	10	5.984	59.840.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Apertura Licitación	4	5.984	23.936.-
Funcionario Supervisor Departamento, Grado 8 Evaluación Licitación	8	5.984	47.872.-
Funcionario Operador Departamento Grado 18 Emisión Informe y Decreto Adjudicación	5	1.938	9.690.-

Funcionario Supervisor Departamento de Finanzas, Grado 18 Adjudicación Licitación	5	1.938	9.690.-
TOTAL			239.938.-

Debido a que el valor para adquirir los 5.000 formularios de órdenes de ingreso es de \$208.250.-, y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$239.938.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado al valor del curso, ya que representa más del 80% del monto y no sobrepasa las 10 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en **Artículo 10, N° 7**: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra j**: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

AUTORIZÉSE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a nombre de la empresa **FORMULARIOS CONTINUOS LOS ANGELES LIMITADA**, Rut N . para la adquisición de 5.000 formularios de órdenes de ingreso para la Tesorería Municipal, por un valor de \$208.250.- IVA INCLUIDO.

IMPÚTESE: Impútese el gasto a la cuenta 22.04.001, materiales de oficina.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



~~CLARA INES VERA GONZALEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia ✓

PALP/CIVG/RCC/vlm